



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	054804089001 2023 00177 00
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ
Demandado	JAIME ANDRES LONDOÑO
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora notificación personal con resultado negativo - Accede a lo solicitado – Ordena Oficiar
Sustanciación	179

Se incorporan al expediente, escritos allegados a esta judicatura los días 07 de julio y el 08 de agosto de la cursante anualidad, suscritos por la apoderada de la parte actora, informando en el primero él envió de la citación para notificación personal al demandado JAIME ANDRES LONDOÑO, y en el segundo el resultado negativo del envío de la misma y por lo anterior solicita se requiera a COOSALUD EPS S.A; a fin de que suministre la información pertinente acerca de la ubicación del demandado.

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte actora, al ser procedente de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 291 del C.G. del Proceso, se accede a requerir a COOSALUD EPS S.A. En consecuencia, ofíciase a la mencionada entidad y gestiúnese por intermedio de secretaría en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de la LEY 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **028** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy de **18 agosto** de 2023, a las 8 A.M.

La Secretaria